



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2017-2019

**Superintendencia Nacional de Control de
Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y
Explosivos de Uso Civil**



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019

Superintendente Nacional

Rubén Orlando Rodríguez Rabanal

Comisión de Planeamiento Estratégico

Resolución de Superintendencia N° 303-2016-SUCAMEC.

Gerente General

Eric Franklin Paz Meléndez

Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Ricardo Martín Quintana Sanz

Gerente de Armas, Municiones y Artículos Conexos

Rocio del Pilar Vásquez Carbajal

Gerente de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil

Luis Armando Marill Del Águila

Gerente de Servicios de Seguridad Privada

Guiselle Olga Marciani Burgos

Gerente de Políticas

Fredy Guido Aragón Valdez

Gerente de Control y Fiscalización

Juan Alberto Dulanto Arias

Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico

Rocio Clara Fierro Meza

Lisi Jackeline Arrieta Ríos



INDICE

INTRODUCCIÓN	4
I. SINTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA	5
1.1 VISIÓN DEL SECTOR INTERIOR	5
1.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES, INDICADORES, METAS Y RESPONSABLES.....	5
1.3 ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PESEM 2016-2021	6
1.4 RUTA ESTRATÉGICA DEL PESEM 2016-2021	7
II. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	8
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	9
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	10
V. RUTA ESTRATÉGICA	12
VI. MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	14
VII. ANEXOS	15
ANEXO N°01: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS	15
ANEXO N°02: PLANTILLA DE ARTICULACIÓN	16
ANEXO N°03: FICHAS TÉCNICAS.....	17
I. FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS	17
II.FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	20
ANEXO N°04: GLOSARIO DE TÉRMINO.....	31



INTRODUCCIÓN

De acuerdo al artículo 17° de la directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, el Plan Estratégico Institucional es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que se redacta en la fase institucional y utiliza información generada en la fase estratégica del sector al que pertenece; este documento desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el PESEM.

En ese sentido, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional se tuvo en cuenta lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1127; que enmarco al fortalecimiento y reforma institucional del Sector Interior se crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, como un organismo técnico especializado, con autonomía administrativa, funcional y económica, que en el ejercicio de sus atribuciones proponga y ejecute las políticas públicas sobre el control, administración, supervisión, fiscalización, regulación normativa y sanción de las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y conexos, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, así como la facultad de autorizar su uso, de conformidad con la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales y la legislación nacional.

Así mismo, el Plan Estratégico Institucional de la SUCAMEC es desarrollado en articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Interior, y según lo definido en su Decreto Legislativo de creación, por lo que constituye en el documento orientador de los principales objetivos que persigue la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, en el plazo de tres (3) años; contiene tres (3) Objetivos Estratégicos Institucionales y nueve (09) Acciones Estratégicas Institucionales.

En ese contexto, el presente documento, instrumentaliza en la gestión del Pliego Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, los objetivos y acciones estratégicas necesarias para contribuir al logro de los objetivos estratégicos sectoriales del Sector Interior para el periodo 2017-2019 y será monitoreado y evaluado anualmente junto a los planes operativos anuales.

Finalmente, es importante mencionar que este documento ha sido elaborado en coordinación con el equipo técnico conformado por los representantes de las distintas unidades orgánicas de la SUCAMEC, con el acompañamiento y validación de la Comisión de Planeamiento Estratégico, creada para esa fase mediante Resolución de Superintendencia N° 303-2016-SUCAMEC.

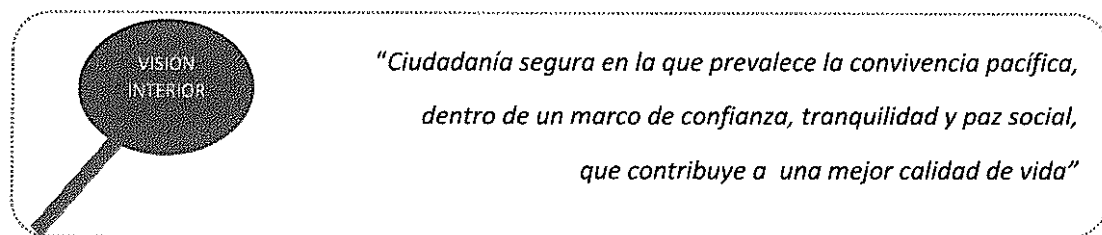


FASE ESTRATÉGICA

I. SINTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA

1.1 VISIÓN DEL SECTOR INTERIOR

El Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2021 del Sector Interior, fue aprobado con Resolución Ministerial N°1805-2016-IN. En dicho documento se establece el marco (visión, objetivos estratégicos y acciones estratégicas) dentro del cual se debe elaborar el Plan Estratégico Institucional de la SUCAMEC.



1.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES, INDICADORES, METAS Y RESPONSABLES

N° OES	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL	INDICADOR	META AL 2021	RESPONSABLE
OES.01	Reducir la percepción de inseguridad ciudadana	Porcentaje de la población con percepción de inseguridad en los próximos doce meses	77%	DIE-DGTIC
		Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad del área de edad, del área urbana víctima, de algún hecho delictivo	19%	DIE-DGTIC
OES.02	Mantener el orden público en el ámbito nacional	Número de víctimas por conflictos sociales	3	DIE-DGTIC
		Porcentaje de atención de emergencia por año	99%	UNEI-OPP-CBVP
OES.03	Fortalecer el orden interno en el ámbito nacional	Número de organizaciones criminales desarticuladas de las diferentes modalidades de delito	365%	DIREST-DIRETIC PNP
OES.04	Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda	Porcentaje de la población que confía en la PNP	45%	DIREST-DIRETIC PNP

Fuente: PESEM Interior; aprobado con RM N°1805-2016-IN



1.3 ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PESEM 2016-2021

N° OES	Objetivo Estratégico Sectorial	N° AES	Acción Estratégica Sectorial
OES.01	Reducir la percepción de inseguridad ciudadana	AES.01.01	Dinamizar la participación de las instituciones públicas y privadas, Gobiernos Regionales y Locales, sector privado, medios de comunicación y la ciudadanía para prevenir y afrontar la inseguridad ciudadana, en el marco del SINASEC
		AES.01.02	Impulsar la implementación del Programa Barrio Seguro para garantizar la cobertura de la vigilancia policial en todos los barrios del país y asegurar su integración con los serenazgos municipales.
		AES.01.03	Desarrollar programas preventivos (Gobiernos Regionales y Locales, Empresas Privadas y otros) dirigida a la ciudadanía que permita contar con acciones preventivas de seguridad ciudadana.
		AES.01.04	Combatir la delincuencia común por delitos y faltas con especial énfasis en las zonas de mayor incidencia, a través de un Sistema de Información.
		AES.01.05	Mejorar la atención en los casos de violencia familiar y sexual, articulando los protocolos de actuación conjunta (PNP, MIMP, Gobiernos Subnacionales y otros) para la atención de víctimas.
		AES.01.06	Implementar un sistema nacional de información interoperable con acceso en línea (RENIEC, PNP, Gobiernos Regionales y Locales, SUCAMEC, Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo, SUNARP, P.J) que permita identificar a las personas y verificar la procedencia, lugar, antigüedad, vigencia de autorizaciones de armas, municiones y explosivos y otros registros como antecedentes policiales, penal, judicial, propiedades, construcción civil, entre otros.
OES.02	Mantener el orden público en el ámbito nacional	AES.02.01	Implementar instrumentos de política para la gestión de los conflictos sociales en el ámbito del sector.
		AES.02.02	Diseñar, desarrollar e implementar el sistema de información para una mejor identificación, monitoreo y seguimiento de potenciales conflictos sociales.
		AES.02.03	Preservar la integridad física de las personas mediante el otorgamiento de garantías personales y de orden público
		AES.02.04	Prevenir y atender riesgos, emergencias y desastres, brindando una respuesta eficaz y eficiente a la población, salvaguardando su medio de vida y el medio ambiente.
		AES.02.05	Integrar las centrales de emergencias del CGBVP, PNP y el SAMU mediante una central de emergencias única a nivel regional y nacional.
		AES.02.06	Implementar Centros de Operaciones de Emergencia (COEM) del Sector Interior que permita efectivizar las coordinaciones intra e intersectoriales.
OES.03	Fortalecer el orden interno en el ámbito nacional	AES.03.01	Fortalecer las operaciones policiales preventivas, disuasivas, investigación y desarticulación de organizaciones criminales de Tráfico Ilícito de Drogas y delitos conexos.
		AES.03.02	Evitar el abastecimiento de sustancias químicas y productos fiscalizados empleadas en la producción de drogas ilícitas a lugares de producción del VRAEM y otras zonas cocaleras.
		AES.03.03	Desarticular las organizaciones terroristas que pretendan desestabilizar el orden interno y el sistema democrático mediante la identificación y neutralización de las nuevas formas de acción terrorista nacional e internacional.
		AES.03.04	Evitar el financiamiento de agrupaciones terroristas derivados del narcotráfico u otro tipo de fuente, en coordinación con el sistema financiero, tributario y registros públicos.
		AES.03.05	Reducir el crimen organizado a nivel nacional y su conexión a la delincuencia transnacional en sus diferentes tipologías y modalidades.
		AES.03.06	Desarrollar programas preventivos de forma conjunta con otras entidades dirigida a los segmentos vulnerables de la sociedad (con especial énfasis en jóvenes en riesgo social, pandilleros y al entorno familiar de los delincuentes).
		AES.03.07	Implementar política pública para el desarrollo de acciones de prevención, investigación y persecución del delito de trata de personas, así como la atención, protección y asistencia a las víctimas.
OES.04	Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda	AES.04.01	Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Sector Interior.
		AES.04.02	Implementar e integrar los módulos de atención en el Sector Interior para una mejora de la calidad de los servicios que se brinda a la ciudadanía en el ámbito nacional.
		AES.04.03	Disminuir los niveles actuales de corrupción en el sector impulsando la doctrina y valores institucionales.

Fuente: PESEM Interior; aprobado con RM N°1805-2016-IN



1.4 RUTA ESTRATÉGICA DEL PESEM 2016-2021

N°	Objetivo Estratégico Sectorial	N°	Acción Estratégica Sectorial	Prioridad
OES.01	Reducir la percepción de inseguridad ciudadana	AES.01.01	Dinamizar la participación de las instituciones públicas y privadas, Gobiernos Regionales y Locales, sector privado, medios de comunicación y la ciudadanía para prevenir y afrontar la inseguridad ciudadana, en el marco del SINASEC.	1
		AES.01.02	Impulsar la implementación del Programa Barrio Seguro para garantizar la cobertura de la vigilancia policial en todos los barrios del país y asegurar su integración con los serenazgos municipales.	
		AES.01.03	Desarrollar programas preventivos (Gobiernos Regionales y Locales, Empresas Privadas y otros) dirigida a la ciudadanía que permita contar con acciones preventivas de seguridad ciudadana.	
		AES.01.04	Combatir la delincuencia común por delitos y faltas con especial énfasis en las zonas de mayor incidencia, a través de un Sistema de Información.	
		AES.01.05	Mejorar la atención en los casos de violencia familiar y sexual, articulando los protocolos de actuación conjunta (PNP, MIMP, Gobiernos Subnacionales y otros) para la atención de víctimas.	
		AES.01.06	Implementar un sistema nacional de información interoperable con acceso en línea (RENIEC, PNP, Gobiernos Regionales y Locales, SUCAMEC, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, SUNARP, PU) que permita identificar a las personas y verificar la procedencia, lugar, antigüedad, vigencia de autorizaciones de armas, municiones y explosivos y otros registros como antecedentes policiales, penal, judicial, propiedades, construcción civil, entre otros.	
OES.02	Mantener el orden público en el ámbito nacional	AES.02.01	Implementar instrumentos de política para la gestión de los conflictos sociales en el ámbito del sector.	3
		AES.02.02	Diseñar, desarrollar e implementar el sistema de información para una mejor identificación, monitoreo y seguimiento de potenciales conflictos sociales.	
		AES.02.03	Preservar la integridad física de las personas mediante el otorgamiento de garantías personales y de orden público.	
		AES.02.04	Prevenir y atender riesgos, emergencias y desastres, brindando una respuesta eficaz y eficiente a la población, salvaguardando su medio de vida y el medio ambiente.	
		AES.02.05	Integrar las centrales de emergencias del CGBVP, PNP y el SAMU mediante una central de emergencias única a nivel regional y nacional.	
		AES.02.06	Implementar Centros de Operaciones de Emergencia (COEM) del Sector Interior que permita efectivizar las coordinaciones intra e intersectoriales.	
OES.03	Fortalecer el orden interno en el ámbito nacional	AES.03.01	Fortalecer las operaciones policiales preventivas, disuasivas, investigación y desarticulación de organizaciones criminales de Tráfico Ilícito de Drogas y delitos conexos.	2
		AES.03.02	Evitar el abastecimiento de sustancias químicas y productos fiscalizados empleados en la producción de drogas ilícitas a lugares de producción del VRAEM y otras zonas cocaleras.	
		AES.03.03	Desarticular las organizaciones terroristas que pretendan desestabilizar el orden interno y el sistema democrático mediante la identificación y neutralización de las nuevas formas de acción terrorista nacional e internacional.	
		AES.03.04	Evitar el financiamiento de agrupaciones terroristas derivados del narcotráfico u otro tipo de fuente, en coordinación con el sistema financiero, tributario y registros públicos.	
		AES.03.05	Reducir el crimen organizado a nivel nacional y su conexión a la delincuencia transnacional en sus diferentes tipologías y modalidades.	
		AES.03.06	Desarrollar programas preventivos de forma conjunta con otras entidades dirigida a los segmentos vulnerables de la sociedad (con especial énfasis en jóvenes en riesgo social, pandilleros y al entorno familiar de los delincuentes).	
		AES.03.07	Implementar política pública para el desarrollo de acciones de prevención, investigación y persecución del delito de trata de personas; así como la atención, protección y asistencia a las víctimas.	
OES.04	Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda	AES.03.01	Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Sector Interior.	4
		AES.03.02	Implementar e integrar los módulos de atención en el Sector Interior para una mejora de la calidad de los servicios que se brinda a la ciudadanía en el ámbito nacional.	
		AES.03.03	Disminuir los niveles actuales de corrupción en el sector impulsando la doctrina y valores institucionales.	

Fuente: PESEM Interior; aprobado con RM N°1805-2016-IN



FASE INSTITUCIONAL

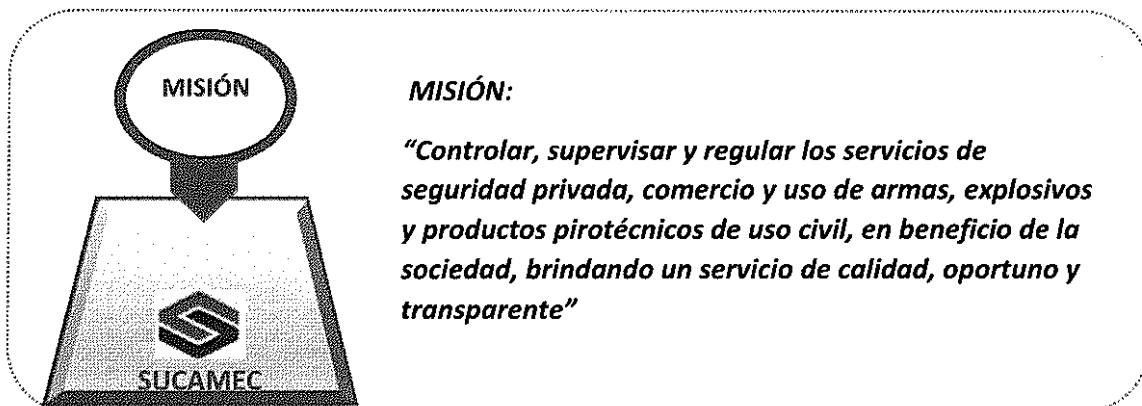
II. MISIÓN INSTITUCIONAL

La finalidad de la Misión es definir la razón de ser de la SUCAMEC en el marco de las competencias funciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1127; que en el ejercicios de sus atribuciones ***proponga y ejecute las política públicas sobre el control, administración, supervisión, fiscalización, regulación normativa y sanción de las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y conexos, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, así como la facultad de autorizar su uso, de conformidad con la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales y la legislación nacional.***

Así mismo, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la SUCAMEC, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-IN y modificado mediante Decreto Supremo N° 017-2013-IN, de fecha 12.DIC.2013, señala que en el Artículo 3^{er} que la función de la SUCAMEC es entre otros: (a) Proponer y ejecutar la política sectorial en el ámbito de su competencia, así como dictar las normas complementarias a las leyes y reglamentos, (c) Controlar, supervisar y fiscalizar las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación, comercialización, importación, exportación, almacén, traslado, posesión y uso de armas, municiones y conexos, explosivos de uso civil y productos pirotécnicos, incluyendo el cumplimiento de los requisitos y de la legislación vigente en el ámbito de su competencia, (d) Normar las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y conexos, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, (i) Decidir el destino final de las armas, municiones, explosivos y productos pirotécnicos, disponiendo su almacenamiento y evaluación para su venta, donación o destrucción.

Bajo estos lineamientos se define como el rol central de la SUCAMEC ***“Proponer y ejecutar las política públicas sobre el control, administración, supervisión, fiscalización, regulación normativa y sanción de las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y conexos, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, así como la facultad de autorizar su uso, de conformidad con la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales y la legislación nacional”***, con esta definición se construyó la misión que se señala a continuación.



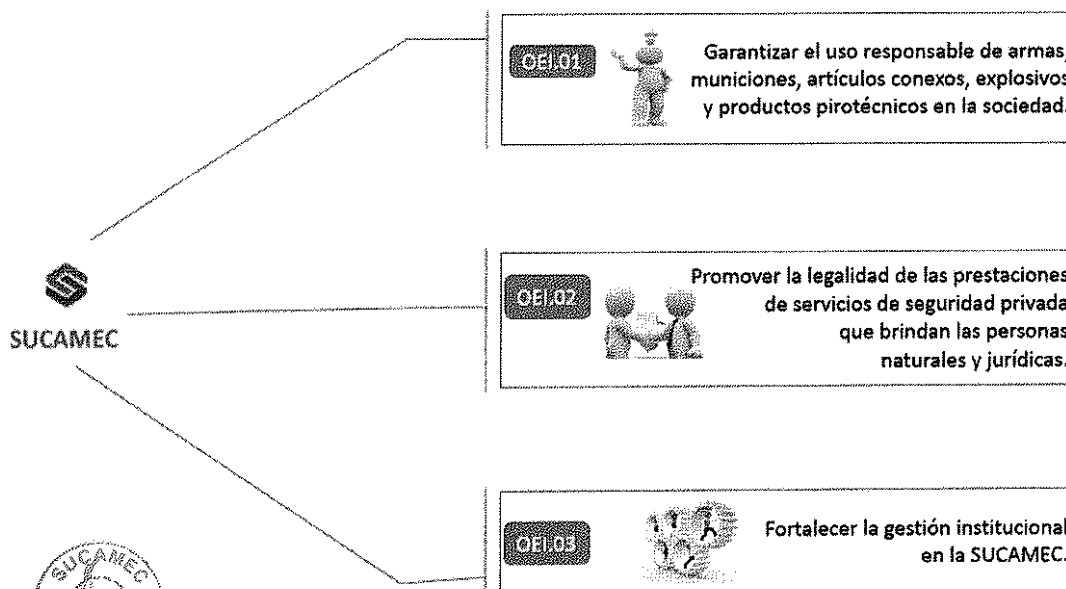


III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales de la SUCAMEC se orientan hacia el logro de los objetivos estratégicos sectoriales definidos en el PESEM 2016-2021 del Sector Interior. De esta manera los objetivos estratégicos institucionales de la SUCAMEC se han definido siguiendo una lógica de causalidad que corresponden a factores vinculados o asociados a la acción estratégica sectorial.

A continuación se muestran los objetivos estratégicos institucionales de la SUCAMEC formulados para llevar a cabo la misión de la institución. Estos son:

Gráfico N°01: Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2017-2019 de la SUCAMEC



IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las acciones estratégicas institucionales son un conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales, se medirán a través de sus indicadores y sus correspondientes metas anuales.




Dentro del proceso de formulación del PEI 2017-2019, para el logro de los objetivos Estratégico Institucionales de la SUCAMEC, se ha identificado siete (07) acciones estratégicas institucionales de tipo A, una (01) acción estratégicas de tipo B, y una (1) acción estratégica de tipo C¹

Así mismo se ha determinado las unidades orgánicas de la SUCAMEC responsables del cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales. Sin embargo, se han identificado otras unidades orgánicas que contribuyen al logro de las metas a través de las acciones del Plan Operativo Institucional.



¹ Según la Guía Metodológica de la Fase Institucional del proceso de Planeamiento Estratégico, se ha determinado tres tipos de acciones estratégicas institucionales: (1) Tipo A: Bienes y Servicios; Tipo B: Soporte; y (3) Tipo C: Proyectos de Inversión Pública Jerarquizada.

Cuadro N°01: Acciones Estratégicas Institucionales por cada OEI de la SUCAMEC

OEI N°	Objetivo Estratégico Institucional	AEI N°	Acción Estratégica Institucional - AEI	Tipo AEI	Unidades Orgánicas Participantes
OEI.01	 <p>Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad</p>	AEI.01.01	Supervisión integrada a las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad	A	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF Órganos desconcentrados
		AEI.01.02	Asistencia Técnica en el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos de manera focalizada a la sociedad	A	Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil - GEPPU Gerencia de Armas Municiones y Artículos Conexos - GAMAC Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional - OCIMIN
		AEI.01.03	Registro Nacional de la Gestión de la Información implementado en beneficio de la sociedad	A	Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicación - OG TIC
		AEI.01.04	Marco normativo fortalecido para el control de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad	A	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ Gerencia de Políticas - GP Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos - GAMAC Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil - GEPP
OEI.02	 <p>Promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas</p>	AEI.02.01	Supervisión permanente a las personas que brindan servicios de seguridad privada	A	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF Órganos desconcentrados
		AEI.02.02	Capacitación a los administrados que brindan servicios de seguridad privada	A	Gerencia de Servicios de Seguridad Privado - GSSP
		AEI.02.03	Marco normativo promotor de la legalidad de las prestaciones de servicio de seguridad privada en la sociedad	A	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ Gerencia de Políticas - GP Gerencia de Servicios de Seguridad Privado - GSSP
OEI.03	 <p>Fortalecer la gestión institucional en la SUCAMEC</p>	AEI.03.01	Optimizar los sistemas administrativos de Planeamiento, Racionalización y Recursos Humanos	B	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP Oficina de Recursos Humanos - ORH
		AEI.03.02	Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del servicio de tecnologías de la información y comunicaciones de la Superintendencia Nacional de control de servicios de seguridad, control de armas, municiones y explosivos de uso civil, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima"	C	Oficina General de Administración - OGA

(*) La unidad responsable de coordinar con las otras unidades orgánicas es la que aparece primero y en negrita



V. RUTA ESTRATÉGICA

5.1 Priorización de Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales

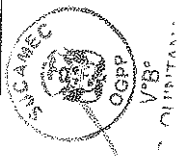
Para definir la ruta estratégica se analizó la prioridad de cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales de la SUCAMEC, donde se le otorgó la misma relevancia a cada objetivo, esto obedece a que la SUCAMEC es la entidad rectora de los tres (3) objetivos que están relacionados a la Seguridad ciudadana.

Así mismo, luego de definir la prioridad de cada objetivo, adoptando una escala del 1 al 4; donde 1 es menos prioritario y 4 es más prioritario, se procedió a otorgarle una prioridad a cada una de las Acciones Estratégicas Institucionales de cada objetivo, definiéndose de esta forma la ruta estratégica, la cual se presenta en el siguiente gráfico:



Gráfico N°2 Ruta Estratégica de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales de la SUCAMEC

OEI.01		OEI.02		OEI.03	
P		P		P	
Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad		Promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas		Fortalecer la gestión institucional en la SUCAMEC	
4		4		4	
ACCIONES ESTRATÉGICAS		ACCIONES ESTRATÉGICAS		ACCIONES ESTRATÉGICAS	
AEI.01.01	Supervisión integrada a las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad	AEI.02.01	Supervisión permanente a las personas que brindan servicios de seguridad y vigilancia	AEI.04.01	Optimizar los sistemas administrativos de Planeamiento, Racionalización y Recursos Humanos
AEI.01.02	Asistencia Técnica en el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos de manera focalizada a la sociedad	AEI.02.02	Capacitación a los administrados que brindan servicios de seguridad privada	AEI.04.02	Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del servicio de tecnologías de la información y comunicaciones de la Superintendencia Nacional de control de servicios de seguridad, control de armas, municiones y explosivos de uso civil, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima"
AEI.01.03	Registro Nacional de la Gestión de la Información actualizada en beneficio de la sociedad	AEI.02.03	Marco normativo promotor de la legalidad de las prestaciones de servicio de seguridad privada en la sociedad		
AEI.01.04	Marco normativo fortalecido para el control de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad				
4		4		4	



VI. MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS²

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador (B7)	Meta				Indicador (B7)	Meta	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Meta				Acción Estratégica Institucional	Indicador	Meta	
		2011	2012	2013	2014					2011	2012	2013	2014				
1. Generar el nivel de confianza en las instituciones de seguridad y defensa, en el ámbito de las armas, municiones y explosivos, que permita el cumplimiento de sus funciones y el bienestar de la sociedad.	Tasa de satisfacción de los usuarios en el uso de los servicios de las instituciones de seguridad y defensa, en el ámbito de las armas, municiones y explosivos, que permita el cumplimiento de sus funciones y el bienestar de la sociedad.	40%	-11%	-17%	-34%	40%	100%	Generación de confianza y fidelización de los usuarios de los servicios de las instituciones de seguridad y defensa, en el ámbito de las armas, municiones y explosivos, que permita el cumplimiento de sus funciones y el bienestar de la sociedad.	Indicador de satisfacción de los usuarios de los servicios de las instituciones de seguridad y defensa, en el ámbito de las armas, municiones y explosivos, que permita el cumplimiento de sus funciones y el bienestar de la sociedad.	143	146	154	207	394	Generación de confianza y fidelización de los usuarios de los servicios de las instituciones de seguridad y defensa, en el ámbito de las armas, municiones y explosivos, que permita el cumplimiento de sus funciones y el bienestar de la sociedad.	Informe de operaciones realizadas a nivel nacional	Oficina de Operaciones y Producción de Uso Civil - OGP
		40%	-11%	-17%	-34%	40%	100%	Generación de confianza y fidelización de los usuarios de los servicios de las instituciones de seguridad y defensa, en el ámbito de las armas, municiones y explosivos, que permita el cumplimiento de sus funciones y el bienestar de la sociedad.	Indicador de satisfacción de los usuarios de los servicios de las instituciones de seguridad y defensa, en el ámbito de las armas, municiones y explosivos, que permita el cumplimiento de sus funciones y el bienestar de la sociedad.	767	834	881	976	2451	Oficina de Operaciones y Producción de Uso Civil - OGP	Informe de operaciones realizadas a nivel nacional	Oficina de Operaciones y Producción de Uso Civil - OGP
		40%	-11%	-17%	-34%	40%	100%	Generación de confianza y fidelización de los usuarios de los servicios de las instituciones de seguridad y defensa, en el ámbito de las armas, municiones y explosivos, que permita el cumplimiento de sus funciones y el bienestar de la sociedad.	Indicador de satisfacción de los usuarios de los servicios de las instituciones de seguridad y defensa, en el ámbito de las armas, municiones y explosivos, que permita el cumplimiento de sus funciones y el bienestar de la sociedad.	0	6140	7700	8460	24500	Oficina de Operaciones y Producción de Uso Civil - OGP	Informe de operaciones realizadas a nivel nacional	Oficina de Operaciones y Producción de Uso Civil - OGP
2. Promover la seguridad y el bienestar de la población en el uso de las armas, municiones y explosivos, que permita el cumplimiento de sus funciones y el bienestar de la sociedad.	Tasa de cumplimiento de las obligaciones de las instituciones de seguridad y defensa, en el ámbito de las armas, municiones y explosivos, que permita el cumplimiento de sus funciones y el bienestar de la sociedad.	0%	24.3%	31.4%	34.3%	0%	100%	Implementación de los programas de capacitación a nivel nacional.	Indicador de cumplimiento de las obligaciones de las instituciones de seguridad y defensa, en el ámbito de las armas, municiones y explosivos, que permita el cumplimiento de sus funciones y el bienestar de la sociedad.	0	6140	7700	8460	24500	Oficina de Operaciones y Producción de Uso Civil - OGP	Informe de operaciones realizadas a nivel nacional	Oficina de Operaciones y Producción de Uso Civil - OGP
		0%	24.3%	31.4%	34.3%	0%	100%	Implementación de los programas de capacitación a nivel nacional.	Indicador de cumplimiento de las obligaciones de las instituciones de seguridad y defensa, en el ámbito de las armas, municiones y explosivos, que permita el cumplimiento de sus funciones y el bienestar de la sociedad.	0	6140	7700	8460	24500	Oficina de Operaciones y Producción de Uso Civil - OGP	Informe de operaciones realizadas a nivel nacional	Oficina de Operaciones y Producción de Uso Civil - OGP
		0%	24.3%	31.4%	34.3%	0%	100%	Implementación de los programas de capacitación a nivel nacional.	Indicador de cumplimiento de las obligaciones de las instituciones de seguridad y defensa, en el ámbito de las armas, municiones y explosivos, que permita el cumplimiento de sus funciones y el bienestar de la sociedad.	0	6140	7700	8460	24500	Oficina de Operaciones y Producción de Uso Civil - OGP	Informe de operaciones realizadas a nivel nacional	Oficina de Operaciones y Producción de Uso Civil - OGP
3. Fortalecer la gestión institucional de las instituciones de seguridad y defensa, en el ámbito de las armas, municiones y explosivos, que permita el cumplimiento de sus funciones y el bienestar de la sociedad.	Tasa de cumplimiento de las obligaciones de las instituciones de seguridad y defensa, en el ámbito de las armas, municiones y explosivos, que permita el cumplimiento de sus funciones y el bienestar de la sociedad.	0%	24.3%	31.4%	34.3%	0%	100%	Implementación de los programas de capacitación a nivel nacional.	Indicador de cumplimiento de las obligaciones de las instituciones de seguridad y defensa, en el ámbito de las armas, municiones y explosivos, que permita el cumplimiento de sus funciones y el bienestar de la sociedad.	0	6140	7700	8460	24500	Oficina de Operaciones y Producción de Uso Civil - OGP	Informe de operaciones realizadas a nivel nacional	Oficina de Operaciones y Producción de Uso Civil - OGP
		0%	24.3%	31.4%	34.3%	0%	100%	Implementación de los programas de capacitación a nivel nacional.	Indicador de cumplimiento de las obligaciones de las instituciones de seguridad y defensa, en el ámbito de las armas, municiones y explosivos, que permita el cumplimiento de sus funciones y el bienestar de la sociedad.	0	6140	7700	8460	24500	Oficina de Operaciones y Producción de Uso Civil - OGP	Informe de operaciones realizadas a nivel nacional	Oficina de Operaciones y Producción de Uso Civil - OGP
		0%	24.3%	31.4%	34.3%	0%	100%	Implementación de los programas de capacitación a nivel nacional.	Indicador de cumplimiento de las obligaciones de las instituciones de seguridad y defensa, en el ámbito de las armas, municiones y explosivos, que permita el cumplimiento de sus funciones y el bienestar de la sociedad.	0	6140	7700	8460	24500	Oficina de Operaciones y Producción de Uso Civil - OGP	Informe de operaciones realizadas a nivel nacional	Oficina de Operaciones y Producción de Uso Civil - OGP

² La línea base de los OEIs son los datos del 2015, ya que Ley 28627 Ley que establece el ejercicio de la potestad sancionadora del Ministerio del Interior en el ámbito Funcional de la Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - DICSCAMEC, ley que contenía la tabla de infracciones es derogada el 6 de julio del 2016 con el



VII. ANEXOS

ANEXO N°01: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

Cuadro N°06 Priorización de Proyectos que corresponden al Pliego SUCAMEC

Plan	Prioridad	Pliego	Nombre del Proyecto	Código de Proyecto	Estado	Beneficiarios*	Costo	Fecha de registro en el BP
PEI	1º	SUCAMEC (OGA)	Ampliación de la capacidad de prestación de los servicios de control y fiscalización, brindados por la Intendencia Regional I-Norte, distrito la Victoria, Provincia Chiclayo, departamento Lambayeque	2306827	En evaluación	778,049 S/.	4,165,099.00	08/02/2016
PEI	2º	SUCAMEC (OGA)	Ampliación de la capacidad prestadora de los servicios de control, brindados por SUCAMEC a los usuarios del departamento de Cajamarca	2301825	En evaluación	148,246 S/.	3,090,175.00	30/11/2015
PEI	3º	SUCAMEC (OGA)	Ampliación de la capacidad de prestación de los servicios de control brindados por la SUCAMEC a los usuarios del departamento de Ayacucho	2293482	En evaluación	56,148 S/.	3,235,519.00	19/10/2015
PEI	4º	SUCAMEC (OGA)	Creación e implementación del laboratorio central de análisis físico-químico de explosivos y productos pirotécnicos de uso Civil, de la SUCAMEC, distrito de Magdalena del Mar, provincia de Lima, departamento de Lima.	2313779	En evaluación	37,420 S/.	5,553,016.00	16/12/2016

*Personas



Reglamento de la Ley N° 30299, Ley De Armas De Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados De Uso Civil. Es por ello que las estadísticas de infracciones se han reducido no siendo representativo de la veracidad del total de infracciones en ese año fiscal 2016.

ANEXO N°02: PLANTILLA DE ARTICULACIÓN

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Programática Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
OES N°	Indicador	Meta	AES N°	Indicador	Meta	Objetivo	Indicador	Meta	
OES 01 Reducir la percepción de inseguridad ciudadana	Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 años a más, del área urbana víctima de algún hecho delictivo	30,30%	AES 01.03	Desarrollar programas preventivos (Gobiernos Regionales y Locales, Empresas Privadas y otros) dirigidos a la ciudadanía que permita contar con acciones preventivas de seguridad ciudadana	-	Acción Estratégica Sectorial	Tasa de variación de infracciones en la posesión, acumulación, transferencia de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad	-33	-34
			AES 01.04	Implementar un sistema nacional de información interoperable con acceso en línea (RENEC, PNP, Gobiernos Regionales y Locales, SUCAMEC, Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, SUANRP, P.) que permita identificar a las personas y verificar la procedencia, lugar, antigüedad, vigencia de autorizaciones de armas, municiones y explosivos y otros registros como antecedentes penales, paraf, judicial, propietarios, construcción chil, entre otros.					
			AES 01.03	Desarrollar programas preventivos (Gobiernos Regionales y Locales, Empresas Privadas y otros) dirigidos a la ciudadanía que permita contar con acciones preventivas de seguridad ciudadana					
			AES 04.01	Fundamentar el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Sector Interior					
OES 04 Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda.	Porcentaje de la población que consulta en la PNP	30%				Acción Estratégica Sectorial	Porcentaje de sistemas de gestión institucional implementados	70%	30%



ANEXO N°03: FICHAS TÉCNICAS

I. FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad						
Nombre del Indicador	Tasa de variación de infracciones en la posesión, acumulación, transferencia de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos							
Definición	Es la variación en que se reduce la infracciones en la posesión, acumulación, transferencia de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos							
Tipo de Indicador	Indicador de Resultado							
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Línea de base o valor base	Valor	-40%	Año	2015				
Valor Actual	Valor	-40%	Año	2017				
PROGRAMACIÓN DE METAS	Año	LB AÑO	2017	2018	2019			
	PROG	-40%	-11%	-12	-11			
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permitirá saber cómo va el comportamiento de la cantidad infracciones que se da cada año.							
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS	Disminución de la capacidad operativa Limitaciones presupuestales Cambio de gestión							
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$= \left(\frac{A}{B} - 1 \right) \%$ <p>A: Número de infracciones en la posesión, acumulación, transferencia de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en el año "t" B: Número de infracciones en la posesión, acumulación, transferencia de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en el año "t-1"</p>							
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES	TRIMESTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL	<input type="checkbox"/>	ANUAL	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
FUENTE DE DATOS	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF							
FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	Informe de infracciones halladas							
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF							



OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas							
Nombre del Indicador	Tasa de variación de infracciones en la prestación de servicios de seguridad privada							
Definición	Es la variación en que se reduce las infracciones en la prestación de servicios de seguridad privada							
Tipo de Indicador	Indicador de Resultado							
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Línea de base o valor base	Valor	-11%	Año	2015				
Valor Actual	Valor	-11%	Año	2017				
PROGRAMACIÓN DE METAS	Año	LB AÑO	2017	2018	2019			
	PROG	-11%	-2%	-10%	-44%			
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permitirá saber cómo va el comportamiento de la cantidad infracciones que se da cada año.							
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS	Disminución de la capacidad operativa Limitaciones presupuestales Cambio de gestión							
FÓRMULA O METODO DE ALCULO	$= \left(\frac{A}{B} - 1 \right) \%$ <p>A: Número de infracciones en la prestación de servicios de seguridad privada en el año "t" B: Número de infracciones en la prestación de servicios de seguridad privada en el año "t-1"</p>							
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES	TRIMESTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL	<input type="checkbox"/>	ANUAL	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
FUENTE DE DATOS	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF							
FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	Reportes de fiscalizaciones con sus respectivos hallazgos a nivel nacional							
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF							

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Fortalecer la gestión institucional en la SUCAMEC						
Nombre del Indicador	Porcentaje de sistemas de gestión institucional implementados							
Definición	Es el porcentaje de sistemas administrativos de Planeamiento, Racionalización y Recursos Humanos implementados							
Tipo de Indicador	Indicador de Resultado							
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	X	Regional		Local		Otros	
Línea de base o valor base	Valor	70%	Año	2015				
Valor Actual	Valor	70%	Año	2017				
PROGRAMACIÓN DE METAS	Año	LB AÑO	2017	2018	2019			
	PROG	70%	18%	7%	6%			
JUSTIFICACIÓN	<p>El indicador nos permitirá conocer el porcentaje de sistemas que se encuentran consolidados de acuerdo a la Ley N°29158 "Ley Orgánica de Poder Ejecutivo" Artículo 46. Se cuenta con 11 sistemas administrativos: Abastecimiento, Contabilidad, Control, Defensa Judicial del estado, Gestión de Recursos Humanos, Inversión Pública, Modernización de la Gestión Pública, Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Tesorería, endeudamiento.</p> <p>A la fecha, y sin considerar endeudamiento, se ha implementado el 70% de los sistemas administrativos. Se estaría programando implementar el 30% que sería comprendido por Planificación, Recursos Humanos y Racionalización, con ello se completaría el 100% de los sistemas administrativos implementados.</p>							
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS	<p>Supuesto empleados: Aprobación de las directivas y lineamientos presentados por los entes rectores, durante el periodo 2017-2019</p> <p>Cambio de gestión</p>							
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$\sum_{i=1}^a A_1 + A_2 + A_3 + \dots + A_a$ <p>A: Suma de porcentajes de las etapas implementadas (Planificación, Modernización y Recursos Humanos)</p> <p>Implementación del sistema de recurso humanos; consta de 4 etapas</p> <p>1ª Etapa: Preparación (2.5%) 2017</p> <p>2ª Etapa: Mapeo de puestos y procesos así como el análisis de procesos y puestos (2.5%) 2017</p> <p>3ª Etapa: Implementación de la mejora que consiste en la mejora de procesos, cálculo de la dotación, elaboración de los perfiles de puesto, valorización de los puestos (2.5%) 2018</p> <p>4ª Etapa: Implementación del nuevo régimen (2.5%) 2019</p> <p>Implementación de los procesos; consta con tres etapas</p> <p>1ª Etapa: Mapeo y diagnóstico de procesos (3%) 2017</p> <p>2ª Etapa: Elaboración de los documentos por proceso (4%) 2018</p> <p>3ª Etapa: Implementación del proceso (3%) 2019</p> <p>Implementación del sistema de planeamiento; consta con cuatro etapas</p> <p>1ª Etapa: Fase institucional (4%) 2017</p> <p>2ª Etapa: Formulación de los instrumentos de corto plazo (3%) 2017</p> <p>3ª Etapa: implementación del sistema de seguimiento y evaluación (3%) 2017</p>							
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES	TRIMESTRAL	X	SEMESTRAL		ANUAL		OTROS	
FUENTE DE DATOS	Base de datos de la Oficina General de Recursos Humanos y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto							
FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	Informes trimestrales elaborados por la Oficina General de Recursos Humanos y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto							
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto							



II. FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad							
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	Supervisión integrada a las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad							
Nombre del Indicador	Número de operativos bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad							
Definición	Es la medición de la cantidad de operativos que realiza la SUCAMEC							
Tipo de Indicador	Indicador de Producto							
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	X	Regional		Local		Otros	
Línea de base o valor base	Valor	149	Año	2016				
Valor Actual	Valor	149	Año	2017				
PROGRAMACIÓN DE METAS	Año	LB AÑO	2017	2018	2019			
	PROG	149	186	194	201			
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permitirá conocer la cantidad operativos que se hacen con el objetivo de corroborar que las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos, estén accionando conforme a las normas que regula su accionar							
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS	Disminución de la capacidad operativa Limitaciones presupuestales Cambio de gestión							
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	A: Número de operativos con la presencia de SUCAMEC $\sum_{i=1}^a A_1 + A_2 + A_3 + \dots + A_n$							
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES	TRIMESTRAL	X	SEMESTRAL		ANUAL		OTROS	
FUENTE DE DATOS	Gerencia de Control y Fiscalización – GCF Órganos desconcentrados							
FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	Informe de operativos realizados a nivel nacional							
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF							



7 QUINTA

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad							
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	Supervisión integrada a las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad							
Nombre del Indicador	Número de personas inspeccionadas y verificadas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos							
Definición	Las inspecciones y verificaciones se hacen con el objetivo de corroborar que las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos, estén accionando conforme a las normas que regula su accionar							
Tipo de Indicador	Indicador de Producto							
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>	Local	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Línea de base o valor base	Valor	7667	Año	2016				
Valor Actual	Valor	7667	Año	2017				
PROGRAMACIÓN DE METAS	Año	LB AÑO	2017	2018	2019			
	PROG	7667	8434	8817	9200			
JUSTIFICACIÓN	<p>El indicador nos permitirá conocer la cantidad de personas inspecciones y verificaciones, se hacen con el objetivo de corroborar que las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos, estén accionando conforme a las normas que regula su accionar</p> <p><i>Definición según la Real Academia Española:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación: Comprobar o examinar la verdad de algo. Comprobar o examinar la verdad de algo - Inspección: Acción y efecto de inspeccionar. <p>Las verificaciones nacen a solicitud del interesado (Administrado). Las inspecciones nacen de los operativos realizados por la SUCAMEC.</p>							
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS	Disminución de la capacidad operativa Limitaciones presupuestales Cambio de gestión							
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$= (A + B)$ <p>A: Número de personas inspeccionadas en cada operativo donde interviene SUCAMEC B: Número de personas verificadas en cada operativo donde interviene SUCAMEC</p>							
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES	TRIMESTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL	<input type="checkbox"/>	ANUAL	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
FUENTE DE DATOS	Gerencia de Control y Fiscalización – GCF Órganos desconcentrados							
FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	Reportes de inspecciones y verificaciones a nivel nacional							
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF							

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad							
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	Asistencia Técnica en el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos de manera focalizada a la sociedad							
Nombre del Indicador	Número de los administrados que recibieron asistencia técnica en el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad							
Definición	Es el número de los administrados que asistieron a las capacitaciones (presencial y virtual) en la temática del uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos							
Tipo de Indicador	Indicador de Producto							
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Línea de base o valor base	Valor	0	Año	2016				
Valor Actual	Valor	0	Año	2017				
PROGRAMACIÓN DE METAS	Año	LB AÑO	2017	2018	2019			
	PROG	0	8140	7740	8940			
JUSTIFICACIÓN	<p>El indicador nos permitirá conocer la cantidad de administrados que recibieron asistencia técnica en el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad.</p> <p>En el año 2016 no se han realizado capacitaciones a los administrados. Se procederá a capacitar a los administrados desde el año 2017.</p> <p><i>Definición según la Real Academia Española.</i></p> <p>- <i>Administrado; Dicho de un ciudadano, sujeto a las Administraciones públicas.</i></p>							
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS	Disminución de la capacidad operativa Limitaciones presupuestales Cambio de gestión							
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$\sum_{i=1}^a A_1 + A_2 + A_3 + \dots + A_a$ <p>A: Número de los administrados que recibieron capacitación</p>							
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES	TRIMESTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL	<input type="checkbox"/>	ANUAL	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
FUENTE DE DATOS	Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil - GEPPU Gerencia de Armas Municiones y Artículos Conexos - GAMAC							
FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	Informe de los programas de capacitación a nivel nacional							
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil - GEPPU Gerencia de Armas Municiones y Artículos Conexos - GAMAC Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional - OCIMIN							



OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad							
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	Registro Nacional de la Gestión de la Información implementado en beneficio de la sociedad							
Nombre del Indicador	Porcentaje de módulos implementados en el RENAGI							
Definición	Es la cantidad de módulos implementadas en el Registro Nacional de la Gestión de la Información con respecto a los módulos que comprende todo el sistema de RENAGI							
Tipo de Indicador	Indicador de Producto							
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Línea de base o valor base	Valor	0	Año	2016				
Valor Actual	Valor	0	Año	2017				
PROGRAMACIÓN DE METAS	Año	LB AÑO	2017	2018	2019			
	PROG	0	34.3%	31.4 %	34.3%			
JUSTIFICACIÓN	<p>El Registro Nacional de la Gestión de la Información es una plataforma de gobierno electrónico, sistematiza el registro de información y control sobre servicios de seguridad privada, armas de fuego, municiones, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil. Este registro contribuirá a que la SUCAMEC pueda realizar un seguimiento y control eficaz de estos temas. Asimismo, será de mucha utilidad para que la Policía Nacional del Perú, en plena intervención, detecte casos de tenencia irregular de armas de fuego, ya que podrá verificar en el sistema la información de que personas tienen las licencias respectivas.</p> <p>En el año 2016 no se ha implementado módulo alguno correspondiente al Registro Nacional de Gestión de la Información.</p> <p><i>Definición según la Real Academia Española.</i> - Administrado: Dicho de un ciudadano, sujeto a las Administraciones públicas.</p>							
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS	Disminución de la capacidad operativa Limitaciones presupuestales Cambio de gestión							
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$= \left(\frac{A}{105} \right) * 100$ <p>A: Número de módulo implementados en el RENAGI. B: Módulos que deben implementarse en el RENAGI (105 módulos)</p> <p>La implementación del sistema RENAGI, comprende la implementación de los módulos de los siguientes subsistemas</p> <p>1.- Subsistema Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos; comprende la implementación de 22 módulos (2017; 12 módulos, 2018; 7 módulos, 2019; 3 módulos)</p> <p>2.- Subsistema Gerencia de explosivos y productos pirotécnicos; comprende la implementación de 20 módulos. (2017;3 módulos, 2018;8 módulos, 2019; 9 módulos)</p> <p>3.- Subsistema Gerencia de Servicios de Seguridad Privada; comprende la implementación de 4 módulos. (2017;3 módulos, 2018; 1 módulo, 2019; 0 módulos)</p> <p>4.- Subsistema Gerencia de Fiscalización; comprende la implementación de 11 módulos (2017; 3 módulos, 2018; 4 módulos, 2019; 4 módulos)</p> <p>5.- Plataforma virtual de SUCAMEC – SEL; comprende la implementación de 36 módulos (2017; 11 módulos, 2018; 9 módulos, 2019; 16 módulos)</p> <p>6.- Consulta RENAGI; comprende la implementación de 12 módulos (2017; 4 módulos, 2018; 4 módulos, 2019; 4 módulos)</p>							
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES	TRIMESTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL	<input type="checkbox"/>	ANUAL	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
FUENTE DE DATOS	Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicación - OGTIC							
FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	Base de datos de la Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicación - OGTIC							
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicación - OGTIC							



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad							
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	Marco normativo fortalecido para el control de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad							
Nombre del Indicador	Número de normas aprobadas y/o actualizadas							
Definición	Es el conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse los administrados bajo el ámbito armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos							
Tipo de Indicador	Indicador de Producto							
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Línea de base o valor base	Valor	3	Año	2016				
Valor Actual	Valor	3	Año	2017				
PROGRAMACIÓN DE METAS	Año	LB AÑO	2017	2018	2019			
	PROG	3	17	5	5			
JUSTIFICACIÓN	Mide todas las normas del ámbito armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos que siendo propuestas por la SUCAMEC, son aprobadas externamente o por la propia SUCAMEC, lo que permite apreciar el conjunto de normas de la SUCAMEC, toda vez que todas ellas, tienen repercusión a nivel nacional, no solo para las entidades públicas, sino también para la sociedad en su conjunto.							
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS	La limitación es que en el caso de las normas aprobadas por otras entidades (de mayor jerarquía), el trámite de aprobación y de debate es de mayor duración, por lo cual existe demora en la aprobación externa							
FÓRMULA O METODO DE ALCULO	<p>A: Sumatoria de normas aprobadas que fortalece el control de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad</p> $\sum_{i=1}^a A_1 + A_2 + A_3 + \dots + A_n$							
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES	TRIMESTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL	<input type="checkbox"/>	ANUAL	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
FUENTE DE DATOS	Oficina General de Asesoría Jurídica Gerencia de Políticas – GP Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos - GAMAC Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil - GEPP							
FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	Base de datos "Lista maestra de documentos externos" de la Oficina General de Asesoría Jurídica							
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ							



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas							
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	Supervisión integrada a las personas que brindan servicios de seguridad y vigilancia							
Nombre del Indicador	Número de operativos bajo el ámbito de seguridad privada							
Definición	Los operativos se hacen con el objetivo de corroborar que las personas que brindan servicios de seguridad y vigilancia, estén accionando conforme a las normas que regulan su accionar							
Tipo de Indicador	Indicador de Producto							
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	X	Regional		Local		Otros	
Línea de base o valor base	Valor	9	Año	2016				
Valor Actual	Valor	9	Año	2017				
PROGRAMACIÓN DE METAS	Año	LB AÑO	2017	2018	2019			
	PROG	9	10	12	14			
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos muestra la cantidad de operativos se hacen con el objetivo de supervisar que las personas que brindan servicios de seguridad y vigilancia, estén accionando conforme a las normas que regulan su accionar							
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS	Disminución de la capacidad operativa Limitaciones presupuestales Cambio de gestión							
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$\sum_{i=1}^a A_1 + A_2 + A_3 + \dots + A_a$ <p>A: Número de operativos con la participación de SUCAMEC</p>							
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES	TRIMESTRAL	X	SEMESTRAL		ANUAL		OTROS	
FUENTE DE DATOS	Gerencia de Control y Fiscalización – GCF Órganos desconcentrados							
FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	Informe de operativos a nivel nacional							
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF							



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas							
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	Supervisión permanente a las personas que brindan servicios de seguridad y vigilancia							
Nombre del Indicador	Número de personas inspeccionadas y verificadas que brindan servicios de seguridad privada							
Definición	Es la cantidad de personas que han sido inspecciones en los operativos para corroborar que las personas que brindan servicios de seguridad y vigilancia, estén accionando conforme a las normas que regulan su accionar							
Tipo de Indicador	Indicador de Producto							
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Línea de base o valor base	Valor	11435	Año	2016				
Valor Actual	Valor	11435	Año	2017				
PROGRAMACIÓN DE METAS	Año	LB AÑO	2017	2018	2019			
	PROG	11435	13150	14866	15437			
JUSTIFICACIÓN	<p>El indicador nos muestra la cantidad de personas inspecciones en cada operativo con el objetivo de corroborar que las personas que brindan servicios de seguridad y vigilancia, estén accionando conforme a las normas que regula su accionar.</p> <p><i>Definición según la Real Academia Española:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación: Comprobar o examinar la verdad de algo. Comprobar o examinar la verdad de algo - Inspección: Acción y efecto de inspeccionar. - <p>Las verificaciones nacen a solicitud del interesado (Administrado). Las inspecciones nacen de los operativos realizados por la SUCAMEC.</p>							
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS	<p>Disminución de la capacidad operativa</p> <p>Limitaciones presupuestales</p> <p>Cambio de gestión</p>							
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$\sum_{i=1}^n A_1 + A_2 + A_3 + \dots + A_n$ <p>A: Número de personas inspeccionadas en operativos con la participación de SUCAMEC</p>							
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES	TRIMESTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL	<input type="checkbox"/>	ANUAL	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
FUENTE DE DATOS	Gerencia de Control y Fiscalización – GCF Órganos desconcentrados							
FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	Informe de inspecciones a nivel nacional							
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF							



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas							
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	Capacitación a los administrados que brindan servicios de seguridad privada							
Nombre del Indicador	Número de los administrados que recibieron capacitación							
Definición	Es la cantidad de los administrados que recibieron capacitación especializada (programas, cursos, etc.) en temática de seguridad privada							
Tipo de Indicador	Indicador de Producto							
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Línea de base o valor base	Valor	0	Año	2016				
Valor Actual	Valor	0	Año	2017				
PROGRAMACIÓN DE METAS	Año	LB AÑO	2017	2018	2019			
	PROG	0	100	200	200			
JUSTIFICACIÓN	<p>El indicador nos permitirá conocer la cantidad de los administrados que recibieron capacitación en la temática de Seguridad privada</p> <p>En el año 2016 y anteriores no se dieron capacitación a los administrados.</p> <p><i>Definición según la Real Academia Española.</i></p> <p>- <i>Administrado: Dicho de un ciudadano, sujeto a las Administraciones públicas.</i></p>							
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS	<p>Disminución de la capacidad operativa</p> <p>Limitaciones presupuestales</p> <p>Cambio de gestión</p>							
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$\sum_{i=1}^n A_1 + A_2 + A_3 + \dots + A_n$ <p>A: Número de los administrados que recibieron capacitación en seguridad privada</p>							
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES	TRIMESTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL	<input type="checkbox"/>	ANUAL	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
FUENTE DE DATOS	Gerencia de Servicios de Seguridad Privado - GSSP							
FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	Informe de talleres, programas realizados a nivel nacional							
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Gerencia de Servicios de Seguridad Privado - GSSP							



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas							
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	Marco normativo promotor de la legalidad de las prestaciones de servicio de seguridad privada en la sociedad							
Nombre del Indicador	Número de normas aprobadas							
Definición	Normas de la SUCAMEC que son aprobadas, tanto externamente (Leyes y Decretos Supremos), así como por la SUCAMEC (Directivas de alcance nacional) para el ámbito de servicio de seguridad privada							
Tipo de Indicador	Indicador de Producto							
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Línea de base o valor base	Valor	0	Año	2016				
Valor Actual	Valor	0	Año	2017				
PROGRAMACIÓN DE METAS	Año	LB AÑO	2017	2018	2019			
	PROG	0	8	2	2			
JUSTIFICACIÓN	<p>Mide todas las normas que siendo propuestas por la SUCAMEC, son aprobadas externamente o por la propia SUCAMEC, lo que permite apreciar el conjunto de normas de la SUCAMEC, toda vez que todas ellas, tienen repercusión a nivel nacional, no solo para las entidades públicas, sino también para la sociedad en su conjunto.</p> <p>En los años anteriores no se han elaborado normativas que promueven la legalidad de las prestaciones de servicio de seguridad privada.</p>							
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS	La limitación es que en el caso de las normas aprobadas por otras entidades (de mayor jerarquía), el trámite de aprobación y de debate es de mayor duración, por lo cual existe demora en la aprobación externa							
FÓRMULA O METODO DE ALCULO	$\sum_{i=1}^a A_1 + A_2 + A_3 + \dots + A_a$ <p>A: Sumatoria de normas aprobadas en marco al servicio de seguridad privada</p>							
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES	TRIMESTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL	<input type="checkbox"/>	ANUAL	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
FUENTE DE DATOS	Oficina de Asesoría Jurídica - OGAJ Gerencia de Servicios de Seguridad Privado - GSSP Gerencia de Políticas - GP							
FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	Normas publicadas en el Diario Oficial "El Peruano"							
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Gerencia de Políticas - GP							



OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Fortalecer la gestión institucional en la SUCAMEC							
ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	Optimizar los sistemas administrativos de Planeamiento, Racionalización y Recursos Humanos							
Nombre del Indicador	Porcentaje de sistemas de gestión institucional implementados							
Definición	Es el porcentaje de sistemas administrativos de Planeamiento, Racionalización y Recursos Humanos implementados							
Tipo de Indicador	Indicador de Resultado							
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Línea de base o valor base	Valor	0%	Año	2016				
Valor Actual	Valor	0%	Año	2017				
PROGRAMACIÓN DE METAS	Año	LB AÑO	2017	2018	2019			
	PROG	0%	57%	25%	18%			
JUSTIFICACIÓN	Considera la implementación de tres sistemas administrativos: Planificación, Racionalización y Recursos Humanos.							
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS	Supuesto empleados: Aprobación de las directivas y lineamientos presentados por los entes rectores, durante el periodo 2017-2019 Cambio de gestión							
FÓRMULA O METODO DE ALCULO	$= \left(\frac{A}{3} \right) * 100$ <p>A: Suma de porcentajes de las etapas implementadas (Planificación, Modernización y Recursos Humanos)</p> <p>La calificación máxima de cada sistema administrativo implementado es de 33.33%</p> <p>Implementación del sistema de recurso humanos; consta de 4 etapas 1ª Etapa: Preparación (25%) 2017 2ª Etapa: Mapeo de puestos y procesos así como el análisis de procesos y puestos (25%) 2017 3ª Etapa: Implementación de la mejora que consiste en la mejora de procesos, cálculo de la dotación, elaboración de los perfiles de puesto, valorización de los puestos (25%) 2018 4ª Etapa: Implementación del nuevo régimen (25%) 2019</p> <p>Implementación de los procesos; consta con tres etapas 1ª Etapa: Mapeo y diagnóstico de procesos (20%) 2017 2ª Etapa: Elaboración de los documentos por proceso (50%) 2018 3ª Etapa: Implementación del proceso (30%) 2019</p> <p>Implementación del sistema de planeamiento; consta con cuatro etapas 1ª Etapa: Fase institucional (50%) 2017 3ª Etapa: Formulación de los instrumentos de corto plazo (25) 2017 4ª Etapa: implementación del sistema de seguimiento y evaluación (25%) 2017</p>							
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES	TRIMESTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL	<input type="checkbox"/>	ANUAL	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
FUENTE DE DATOS	Base de datos de la Oficina General de Recursos Humanos y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto							
FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	Informes trimestrales elaborados por la Oficina General de Recursos Humanos y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto							
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto							



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Fortalecer la gestión institucional en la SUCAMEC							
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del servicio de tecnologías de la información y comunicaciones de la Superintendencia Nacional de control de servicios de seguridad, control de armas, municiones y explosivos de uso civil, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima"							
Nombre del Indicador	Porcentaje de ejecución física de los componentes del PIP							
Definición	Mide el desarrollo del PIP							
Tipo de Indicador	Producto							
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Línea de base o valor base	Valor	18%	Año	2016				
Valor Actual	Valor	18%	Año	2017				
PROGRAMACIÓN DE METAS	Año	LB AÑO (2016)	2017	2018	2019			
	PROG	18%	82%	-	-			
JUSTIFICACIÓN	Necesidad de mejorar el servicio de tecnologías de la información y comunicaciones en la SUCAMEC. Al año 2016 se ha ejecutado el 18% del Componente 2: Adquisición de módulos de cómputo entre otros.							
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS	Restricciones presupuestarias							
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$= \left(\frac{A}{3} \right) * 100\%$ <p>A: Porcentaje de ejecución física de los componentes implementados del PIP.</p> <p>Componente 1 Infraestructura: Recuperación y Remodelación de los Servicios Institucionales (100%). Componente 2 Equipamiento: Adquisición de módulos de cómputo entre otros (100%). Componente 3 Capacitación: Fortalecimiento de las capacidades en sistemas administrativos de gestión gubernamental y TIC (100%).</p> <p>El proyecto estará totalmente implementado cuando haya sido cerrado en el SNIP</p>							
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES	TRIMESTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL	<input type="checkbox"/>	ANUAL	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
FUENTE DE DATOS	Expediente técnico y modificaciones, de corresponder (cuaderno de obra). SOSEM E INFOBRAS (Contraloría General de la República).							
FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	Cronograma de actividades del Proyecto de Inversión Pública							
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Unidad Ejecutora (Oficina General de Administración – SUCAMEC)							



→ QUINTANA

ANEXO N°04: GLOSARIO DE TÉRMINO

Acta³

Relación escrita de lo sucedido, tratado o acordado en una junta.

Administrado⁴

Dicho de un ciudadano: Sujeto a las Administraciones públicas.

Inspección⁵

Acción y efecto de inspeccionar. Cargo y cuidado de velar por algo.

Verificación⁶

Comprobar o examinar la verdad de algo. Se hacen verificaciones a solicitud de los administrados.

Operativos⁷

Preparado o listo para ser utilizado o entrar en acción.

Indicador⁸

Es un enunciado que permite medir el estado de cumplimiento de un objetivo facilitando su seguimiento.

Explosivo⁹

Sustancia o mezcla sólida o líquida que, por reacción química intrínseca es capaz de producir una explosión. Asimismo, se entiende por explosivo a la sustancia o mezcla de sustancias que, bajo influencias externas, es capaz de liberar rápidamente energía en forma de gases o calor.

Munición:¹⁰

Es el cartucho completo o sus componentes integrados, incluyendo el casquillo, fulminante, carga propulsora, proyectil o bala que se utiliza en las armas de fuego.



³ <http://www.rae.es/>

⁴ Ídem

⁵ Ídem

⁶ Ídem

⁷ Ídem

⁸ Directiva N°001-2014-CEPLAN DIRECTIVA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO – SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

⁹ Ley 30299 LEY DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL

¹⁰ Ídem

Registro Nacional de Gestión de la Información¹¹

Es una plataforma de gobierno electrónico para la gestión de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos, materiales relacionados de uso particular y servicios de seguridad privada, en la que se sistematiza la información correspondiente a los bienes regulados por la presente Ley. Esta plataforma permite el registro e intercambio de información entre las entidades públicas. El RENAGI comprende un registro de personas inhabilitadas para la obtención de licencias y autorizaciones reguladas en la presente Ley.

Meta¹²

Es el valor proyectado del indicador para hacer el seguimiento al logro de los objetivos estratégicos.

Misión¹³

Es el concepto que define la razón de ser de la entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación, y de acuerdo a los criterios de la modernización del Estado.

Objetivo Estratégico¹⁴

Es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico.

Planeamiento Estratégico Institucional¹⁵

El Planeamiento Estratégico es el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos.

Ruta estratégica¹⁶

Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos.

Asistencia Técnica¹⁷

Todo servicio independiente, sea suministrado desde el exterior o en el país, por el cual el prestador se compromete a utilizar sus habilidades, mediante la aplicación de ciertos procedimientos, artes o técnicas, con el objeto de proporcionar conocimientos especializados, no patentables, que sean necesarios en el proceso productivo, de comercialización, de prestación de servicios o cualquier otra actividad realizada por el usuario.



¹¹ Ídem

¹² Directiva N°001-2014-CEPLAN DIRECTIVA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO – SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

¹³ Ídem

¹⁴ Ídem

¹⁵ Ídem

¹⁶ Ídem

¹⁷ http://www.ipdt.org/editor/docs/07_XlorIPDT_GLTO.pdf